

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20261602
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 10 de Diciembre del 2015</b>	No.Orden:321/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
GIBRALTAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		06142801131094

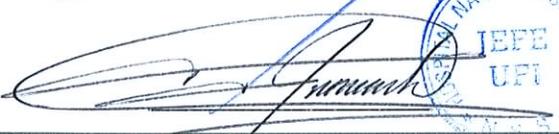
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-- Remodelación de Partos	-	-
1	Cada Uno	COD. 81216013 REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA PARA EL SERVICIO DE PARTOS, EDIFICIO "B" (R-01)	\$7,858.61	\$7,858.61
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$7,858.61

SON: siete mil ochocientos cincuenta y ocho 61/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 321/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 211/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 224/2015, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Mantenimiento

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	  Suministrante

Elaborado por: Jostisco

Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; y c) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último.

**PLAZO DE ENTREGA:** 15 días Hábiles, a partir del día siguiente después de la Orden de Inicio emitida por el Administrador de Contrato, después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actura de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS

DOCUMENTO DISTRIBUIDO  
 FECHA: **31 DIC 2015**  
 U.A.C.I.  
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL